**OBSERVACIONES AL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA DEL FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE INCORPORA UN TÍTULO A CONTINUACIÓN DEL TÍTULO III, DEL LIBRO III.1 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. (IC-ORD-CDEPCEPS-2023-007)**

* **ANDRÉS TINAJERO, ACREDITADO A SILLA VACÍA**

Un agradecimiento especial a la Comisión, tanto al Concejal Wilson Merino, al concejal Andrés Campaña y a la concejala Analía Ledesma, sobre todo por su apertura. Creo que la construcción de un Quito próspero, un Quito que renazca, un Quito en el que todos queramos vivir es dar apertura a los jóvenes, a la sociedad civil, a los actores de la EPS, a los emprendedores. Es por eso que solicité el acceso a Silla Vacía señor Alcalde. Primeramente, le cuento un poco brevemente mi experiencia, he trabajado durante siete años con emprendedores, tanto asesorándolos en la parte de mentorías, capacitación, tuve un recorrido de alrededor de un tiempo en CONQUITO y es ahí donde llega mi interés por participar, por apoyar, no sólo desde la parte teórica sino desde la parte práctica. También soy emprendedor como muchos de los que hoy están aquí, entonces primero agradecerles, contarles un poco cuál fue la perspectiva o por qué fue el pedido de acceso a Silla Vacía. Creo que, si bien cada concejal representa un barrio, a una de las treinta y tres parroquias, asimismo, si se nos pide como ciudadanos a veces segmentar ciertas cosas, votar por un concejal en ciertas parroquias, creo también que los emprendedores merecen la oportunidad de tener programas focalizados, que fue lo que discutimos en las mesas técnicas en la Comisión, sobre todo, lo que quiero traerles es un poco esa experiencia que he tenido durante estos años. Primero, lo más importante era el 3% que nombró el concejal Merino, que sobreviven a este denominado: “Valle de la muerte del emprendimiento”, por ahí varios de ustedes no hace mucho estuvieron en campaña, estuvieron recorriendo los barrios, las parroquias de Quito y se toparon con muchos emprendedores, jóvenes, mujeres, actores de la EPS, asociaciones; en ese momento es cuando uno se topa, materializa y ve historias de vida, personas detrás de esos emprendimientos, y esas personas se merecen un apoyo, un apoyo de los veinte concejales que están hoy aquí, un apoyo de entidades como CONQUITO que ha sido muy valiosa para la ciudad, y en esta nueva época resalto la apertura que ha tenido Ricardo Zambrano al tomar las mociones que le he brindado, ver esa frontalidad y esa apertura me hace pensar que podemos llegar a ser una ciudad mejor, podemos llegar a apoyar a más emprendedores. Entonces, un poco de por qué solicité el acceso a Silla Vacía era porque he trabajado alrededor de mil emprendedores durante estos siete años y cada uno es una historia diferente, pero hay una historia que te llega a conmover, te llega a mover, te llega a materializar y a tomar acción. Entonces, es por eso que tomé acción, solicité la Silla Vacía para se piense que los proyectos de emprendimiento, los programas de emprendimiento, las asesorías deben ir focalizadas por cada emprendedor, por cada mujer, por cada joven que existe en el Distrito Metropolitano de Quito. Debemos crear un programa focalizado que ya viene a ser a cargo de los entes como CONQUITO, pero desde la parte de la legislación, desde la parte que a ustedes les compete, toca poner los puntos sobre las íes, por decir así, llamar a la acción de decir las cosas se deben realizar de esta manera, se deben ejecutar hasta un punto también. Entonces, tuve una emprendedora que se llamaba Carlota, que por ahí algunos de ustedes también tendrán familiares que han emprendido, entonces, Carlota era una mujer de avanzada edad, de la tercera edad, y, sobre todo, el enfoque que tuvimos con ella en un programa que trabajamos fue el programa de, bueno, tienes actualmente una actividad económica con cual subsistir, pero llevemos al siguiente paso, veamos qué más puedes hacer y ahí es donde entran factores como la innovación, la ideación, factores de la asesoría, de la mentoría, y, claro, en ese momento Carlota salió con un nuevo producto que fue su marca, hace siete años no existían los productos veganos que hoy por hoy ustedes varios tal vez conocen, entonces, en ese momento fue cuando comencé a pensar, pero ¿Qué pasa?, ¿qué sucede en Quito?, ¿por qué no tenemos proyectos focalizados en mujeres, en jóvenes, en actores del EPS, en la ruralidad?, ¿por qué no existen estos programas?. Por qué hay un programa general en el cual, como dijo el Concejal Merino, te encuentras con varias personas de diferentes necesidades, diferentes habilidades, diferente nivel de conocimiento, cuando debemos ser más especializados y llevar los programas de emprendimiento hacia este tipo de ciudadanos, este este tipo de mujeres. Entonces, el enfoque que quise sobre todo plantear en el Proyecto de Ordenanza fue el punto siete que justo les nombraba el concejal Merino, que es trabajar para programas de emprendimiento. Entonces, les hago una idea, por ejemplo, para las instituciones municipales, que yo vengo de una de ellas que es el Colegio Espejo, crear un programa de emprendimiento para los jóvenes de las instituciones municipales, que se enfoque en que ellos salgan con ciertas habilidades que son requeridas en la actualidad, habilidades tecnológicas, habilidades blandas, habilidades de liderazgo, que salgan con proyectos de emprendimiento que muchas veces no se materializan porque no hay apoyo, y no solamente el apoyo económico que muchas veces nos referimos, “necesito capital semilla”, “necesito el apoyo económico”, pero muchas veces el apoyo se centra también en capacidades y en generar conocimiento. No hay nada mejor que ese conocimiento que podemos otorgar a emprendedores y que ellos puedan asumir retos, asumir el reto de mañana poner una empresa, crear fuentes de empleo y que se reactive la economía de la ciudad, que la ciudad renazca y que sobre todo haya ese enfoque inclusivo para tratar temas diversos. Entonces, básicamente para un poco ir cerrando lo que les traigo, es que sobre todo los programas de emprendimiento debemos verlos como una chispa, una chispa que enciende la innovación, progreso económico, empodera a mujeres, a jóvenes, actores de la EPS que son muy importantes hoy por hoy para la ciudad y comunidades, que se logren enfrentar a los desafíos del futuro y crear un futuro próspero para la ciudad. Entonces, agradezco mucho su apertura, la apertura de la Comisión, la apertura a Silla Vacía; y, sobre todo, les traigo un mensaje final que es, servir desde la participación ciudadana es construir juntos el futuro que queremos, un futuro donde, por ahí hay una frase que me llega mucho, que es la parte de “ser más para servir mejor”, entonces, es ese enfoque que debemos siempre tratar de accionar, el hecho por el que solicité la Silla Vacía es porque tenemos dos formas de hacer las cosas, la primera es quedarnos sentados; y, la segunda es tomar acción, tomar decisión y hacer que las cosas sucedan, hacer que las cosas se materialicen. Le agradezco mucho estimado Alcalde Pabel Muñoz, estimados veinte concejales, un agradecimiento especial igual al concejal Andrés Campaña, al concejal Merino y a la concejala Analía Ledesma, por su apoyo y sobre todo su apertura, escuchar el enfoque que les traje, los planteamientos y la experiencia de estos 7 años que he logrado ir recapitulando poco a poco, y espero seguir aportando a la ciudad desde el enfoque que me toque en la vida.

* **CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA**

Es importante el fomento del emprendimiento, es crucial para el desarrollo sostenible de nuestra ciudad, entiendo que es la empresa privada la principal fuente generadora de empleo y que, sin duda alguna, es necesaria la elaboración de una ordenanza que dé cumplimiento a la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación, aprobada en el año 2020, con su reforma en el año 2021; en este sentido, este proyecto de ordenanza debe beneficiar a los microempresarios, dado que son aquellos la principal fuente productiva de la capital, al momento que logran construir sus microempresas, con esto generar empleo entre uno a diez trabajadores; según estadísticas del mes de enero, las microempresas generan el 90% de la productividad de nuestra ciudad. El fomento a los emprendimientos es importante, pero mi preocupación va en el sentido de qué estamos haciendo como autoridades al momento de la ejecución ya puesta en marcha de aquellos emprendimientos. A mi despacho han llegado varias personas con oficios de emprendedores que, con sus ahorros, créditos e inclusive hipotecando sus bienes logran ponerse su negocio, y que no es solo una fuente de ingreso más, en muchos de los casos son sueños cumplidos, pero esos sueños y esas fuentes de ingresos para sus familias se ven mermados con trámites engorrosos, permisos, inspecciones y multas desmedidas; cómo es posible que un emprendedor, con dos meses de funcionamiento, sin percibir algunas ganancias, con los trámites de obtención de la LUAE y licencia de turismo en proceso, llega la autoridad sancionadora y le genera una multa de dos mil dólares, sin entender ni escuchar las razones de la demora en la obtención del permiso, liquidando de esta forma su negocio que daba trabajo a tres o cuatro personas. Estos casos me llenan de indignación porque las familias que deben más de 88 millones de impuestos al SRI, con un sinnúmero de procesos abiertos, a ellos no se les topa, ahí no existen clausuras, inclusive son candidatos a la Presidencia, pero al emprendedor que su único sustento es su pequeño negocio, se llena de trámites, permisos y multas. Como Municipio se debería incentivar a las personas con reducción de trámites de forma ágil, y como servidores municipales, hay que poner a compañeros o funcionarios honestos, con ética, de esta forma estaríamos cumpliendo con las recomendaciones del Fondo Económico Mundial que establece y prioriza en el fondo de la financiación de los emprendimientos, así como la reducción y modernización de los trámites. Por último, quiero realizar dos observaciones al proyecto de ordenanza para que sean analizadas, en la parte del considerando, luego del artículo 620 del Código Orgánico de Economía Social, los conocimientos, sugiero que se incorpore el siguiente articulado, el numeral 11, el articulado 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, dispone: “Los trámites serán claros, sencillos, ágiles, racionales, pertinentes, útiles y de fácil entendimiento para los ciudadanos. Debe eliminarse toda complejidad innecesaria.”, y en el capítulo sexto del seguimiento y la evaluación: “El monitoreo y la evaluación. - Con el fin de evaluar el impacto de la política pública, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, como ente rector, en el plazo de 6 meses serán evaluados, para lo cual se levantará un marco de indicadores relacionado al objeto de esta ordenanza”.

* **CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO**

En primer lugar, felicitar la iniciativa de la Comisión compuesta por el señor concejal Wilson Merino, Andrés Campaña y Analía Ledesma, por la propuesta de este proyecto de ordenanza al fomento de emprendimiento del Distrito Metropolitano de Quito, y en este mismo sentido, al felicitar, me permito realizar algunas críticas constructivas respecto de la estructura de la ordenanza en dos aspectos; primero, respecto a la estructura en la arquitectura legal de lo que significa la ordenanza; y segundo, respecto de críticas conceptuales que se puede tener respecto de lo que significa el emprendimiento en una lógica sistémica y muy compleja respecto al emprendimiento en Quito. En primera instancia, es importante en el marco de lo que se ha expresado, incluso por parte de quien nos visita como Silla Vacía que, en la parte motivacional, en los considerandos, se pueda tomar en cuenta algunos principios de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, elementos fundamentales que este momento al cual ha mutado muchísimo proceso de emprendimiento a economía popular y solidaria; por lo tanto, es importante que se recojan principios de carácter teórico práctico, que este momento, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria tiene, caso contrario no tendría una sindéresis, peor aún una lógica en el contexto de lo que se está analizando ya en el texto del proyecto de Ordenanza. En segundo lugar, señor Alcalde, a través suyo y obviamente con el respeto que merece la Comisión, poner en consideración de cada uno de los miembros de la Comisión, un tema fundamental sobre el cual versa la estructura de este proyecto de ordenanza tiene que ver con las competencias que tiene la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, en este marco es importante que el proyecto de ordenanza delinee de manera clara, totalmente clara y diáfana, cuáles van a ser las competencias que va a tener el Consejo Metropolitano de Emprendimiento, ¿A qué me refiero? A que de acuerdo a lo que establece el Código Municipal en su estructura normativa, si nosotros observamos y hacemos un análisis al mismo tiempo respecto de la competencia que va a tener el Consejo Metropolitano de Emprendimiento y que tiene actualmente la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, podemos entrar en una lógica de paralelismo de competencia. En ese aspecto, señor Alcalde ¿qué es lo que plantea el Código Municipal respecto de la Secretaría? La Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, a través de sus entes adscritos, promoverán nuevas políticas de incentivos y, obviamente, establece toda la lógica de incentivos respecto del aspecto de emprendimiento; por lo tanto, señor Alcalde, es importante en la estructura normativa de esta ordenanza que se establezca de manera clara cuáles van a ser las competencias y el ejercicio que va a tener el Consejo Metropolitano, por un lado. En segundo lugar, en el texto en la página 7, y mil disculpas que me refiera a la página 7, porque obviamente son artículos innumerados hasta tener el texto definitivo, se establece un glosario de términos, en el cual también se podrían insertar determinadas definiciones conceptuales que este momento se lleva adelante en el texto normativo. Señor Alcalde, en una lógica de establecer las actividades que va a tener el Consejo Metropolitano es importante que, en el artículo respecto de las funciones de la Secretaría Técnica del Consejo Metropolitano de Emprendimiento, las actividades que este momento están puestas son planificación previa, algunas de las actividades que ya se está desarrollando, que ya se está desarrollando CONQUITO y que previamente está planteando la Secretaría de Desarrollo ¿Por qué me permito plantear esto? Porque una cosa es la planificación previa como desarrollo de actividades de sensibilización ciudadana, fortalecimiento y promover espacios y acciones de comercialización que favorezcan a los emprendedores, y otra cosa son las acciones pragmáticas que va a tener el Consejo de Planificación respecto de cuáles van a ser las acciones que se va a realizar en materia de emprendimiento, en materia de economía popular y solidaria, para poder generar incentivos y estímulos de carácter económico tributario a las y los emprendedores. Y en este aspecto, quisiera plantear una situación que creo que debe ser desarrollada con más profundidad en el proyecto de ordenanza, tiene que ver con la economía popular y solidaria, señor Alcalde, entiendo que usted fue parte justamente de la Comisión en la cual se analizó y se aprobó en la Asamblea, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, y actualmente los procesos de emprendimiento, siendo concordante con lo que ha establecido el señor Tinajero, pero hay emprendimientos que este momento ni siquiera llegan al año, peor llegan al semestre; por lo tanto, es importante que en la estructura de este texto normativo se desarrolle una lógica conceptual y de apoyo individualizado respecto de lo que significa la línea base de emprendimiento, respecto de lo que significa la identificación de brechas ¿Por qué me permito plantear esto? Porque si bien es cierto que en el proyecto ordenanza se establece que la Secretaría generará el Reglamento para la aplicación de este proyecto de ordenanza, señor Alcalde, no podemos jugar un tema de discrecionalidad, una de las mayores deficiencias que tenemos como Concejo Metropolitano, como Municipio de Quito, como quiteñas y quiteños, es que el Código Municipal lamentablemente tiene muchísima discrecionalidad, y en la discrecionalidad es cuando podemos cometer errores como funcionarios públicos. En ese aspecto, es importante que en el texto de la ordenanza se pueda establecer acciones concretas y pragmáticas respecto de cada uno de los puntos sobre los cuales se va a desarrollar acciones, sobre la línea base de emprendimiento, identificación de brechas, enfoque estratégico, programación de medidas de fomento; en esta misma lógica, señor Alcalde, quisiera hacer una crítica que es importante que se la pueda analizar desde el punto de vista jurídico; en el texto se habla de que se desarrollará justamente un apoyo para la constitución y la conformación de empresas, lo cual obviamente, como sabemos, la constitución de empresas no forma parte de las competencias que nosotros tenemos como Municipio de Quito. Un tema adicional, señor Alcalde, porque aquí nos enfrentamos a una situación, o aclaramos las competencias de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, que ya están establecidas en el Código Municipal, delimitamos de mejor manera, limitándola a la Secretaría como un ente rector nada más de política pública, y este Consejo Metropolitano se constituiría en un ejecutor de la política pública, porque este momento la estructura de la Secretaría es generadora de política pública y ejecutará también a través de CONQUITO. Por lo tanto, es importante para no generar lo que muchas veces hemos hablado de tener un Código Municipal totalmente amplio, poder establecer y delimitar, caso contrario, la Secretaría de Competitividad tendría las competencias prácticamente iguales a lo que se denominaría aquí el tema del Consejo Metropolitano. Señor Alcalde, son muchas las críticas constructivas que me permito, siempre con mayor respeto, poner sobre la mesa de la Comisión, pero, sin embargo, en el marco de lo que hemos analizado, construir ordenanzas que tengan la claridad para que las y los quiteños podamos entender una lógica adicional de lo que es el emprendimiento, mucho más ahora en la crisis en la que nos encontramos, necesitamos tener ordenanzas jurídicas con claridad respecto de acciones pragmáticas que nosotros como Municipio de Quito y mucho más la Secretaría de Desarrollo, este Consejo Metropolitano y CONQUITO puedan ejercer, caso contrario, tenemos emprendimientos que ni siquiera llegan al año, llegan a los seis meses, a los cuatro meses, porque no tenemos un incentivo real.

* **CONCEJAL EMILIO UZCÁTEGUI JIMÉNEZ**

Primero que nada, agradeciendo a los miembros de la Comisión y al concejal Merino por este valioso aporte normativo; sin embargo, me permito hacer algunas precisiones que considero necesarias. Bueno, he tenido la fortuna de participar en el proceso de creación del Banco de Ideas de SENESCYT, que fue uno de los primeros proyectos de capital semilla financiados desde el Estado, esto fue más o menos el año 2015 su creación hasta la actualidad, y con este antecedente considero que es importante realizar algunas precisiones al texto para que cumpla a cabalidad los objetivos por los cuales fue propuesto. Mi primera duda va en torno al Consejo Metropolitano de Emprendimiento, si bien evidentemente la idea es generar mayores espacios de participación ciudadana y de los mismos emprendedores en estos procesos, considero que debemos ser cuidadosos con generar estos espacios de institucionalidad que podrían terminar duplicando ciertas funciones que ya se encuentran en CONQUITO o en la misma comisión y que también podrían generarnos otro tipo de riesgos, les doy un ejemplo, nosotros armamos un consejo metropolitano de emprendimiento, que entiendo no sería necesariamente un comité de asignación de recursos, pero que sin embargo tendría a participantes privados incidiendo sobre la asignación y desarrollando la normativa y aprobando bases para la asignación de recursos públicos a emprendedores; esto acarrea un riesgo de naturaleza jurídica, sobre todo, para los miembros que pasarían a ser parte del consejo y que no son necesariamente funcionarios públicos, es evidente que en el caso de la Secretaria de Desarrollo Productivo, de CONQUITO, de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Económico, estamos hablando de funcionarios públicos que tienen un régimen de control absolutamente claro, pero cuando tenemos estos espacios respecto de los representantes de la Academia u organizaciones de la sociedad civil, si bien entiendo la validez y la importancia de generar estos espacios de participación, siento que podemos estar generando un inconveniente de naturaleza jurídica para ellos y terminar dificultando las naturalezas de las decisiones que vaya tomando el Consejo Metropolitano, con lo cual considero que debería pasar a ser revisado, más bien ahí creo que será tarea de los miembros de la Comisión tener esta discusión en un sentido más amplio, pero no veo mayor sentido en ampliar la estructura institucional para la asignación de fondos. Y otra cuestión, que es una cuestión bastante más conceptual, he escuchado y son de amplio conocimiento los datos que se han vertido sobre los famosos valles de la muerte en el emprendimiento, y aquí me parece que es fundamental que no sólo en el marco de la ordenanza, sino como Municipio y como administración nos planteemos una discusión más amplia y es ¿qué es de emprendimiento? y ¿qué es de economía de supervivencia?, porque ahí estamos ante dos escenarios de política pública muy distintos, si estamos hablando de una situación de subsistencia en la que una madre de familia sale a vender productos que ella misma elabora con un objetivo de evidentemente subsistencia, las necesidades de esta persona para que su proyecto alcance estabilidad son totalmente distintas a la de un emprendedor que, por ejemplo, está trabajando en procesos de innovación o de generación de valor agregado en productos que implican alta inversión tecnológica además, ambos son de una importancia trascendental, pero sí creo que, sobre todo, de las políticas de CONQUITO debemos materializar muy claro estas diferencias ¿Por qué? Porque si nosotros estamos hablando de un emprendedor que necesita acceso a un capital mínimo para desarrollar una idea en torno a la economía de supervivencia, de subsistencia, es evidente que las condiciones de las que se entreguen estos montos y estos dineros y las garantías que se exijan y también los perfiles que se evalúen para los proyectos, serán absolutamente distintos a alguien, por ejemplo, que está en una situación que ya tiene un “start up” fundado, que está manejando algún emprendimiento que incluso podría manejarse en torno a la dinámica de generación de valor agregado nacional, que podría generar encadenamientos productivos de otra naturaleza, ahí evidentemente, estamos hablando de otros montos y otras condiciones, y creo que sí es muy importante hacer esta distinción, porque si estamos hablando de emprendimiento, de innovación. Creo que debemos de apuntar no solo a la situación personal de los emprendedores, sino a que estos emprendimientos sean de la calidad y capacidad fatal que tengan un poder transformador dentro de la estructura productiva de la ciudad y del país, y creo que ahí debemos apuntalar una diferencia importante porque esto va a repercutir en cuanto a los montos que ofrezcan los programas, a las condiciones que ofrezcan los programas y a los requisitos también que se soliciten a los postulantes; creo que esta es una cuestión, no es menor, y debe ser analizada a mayor profundidad. Finalmente, con esas dos observaciones muy claras y muy concretas, felicito esta iniciativa, recordemos que parte de nuestros grandes objetivos como administración municipal es volver a Quito un espacio no sólo atractivo para inversiones, sino un espacio donde se gesten ideas y donde tú generes un ecosistema de conocimiento de personas y de emprendimientos que te permitan cambiar no solo la situación de supervivencia que enfrentan muchos de los quiteños y quiteñas, sino la estructura productiva de la ciudad, que nos permite atraer conocimiento y que, sobre todo, nos permita atraer a los actores que desarrollan, generan conocimiento y que en realidad son quienes van creando este nuevo terreno donde vamos generando innovación y emprendimiento de tal magnitud y de tal impacto que podríamos, con el objetivo de generar un mayor crecimiento económico de la ciudad, dentro de la crisis generalizada que vive el país. Con esas observaciones felicito las iniciativas de mis compañeros, solicito que sean tomadas en cuenta y también felicito la intervención de la Silla Vacía.

* **CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE**

El colega Wilson Merino había señalado un dato y es el nivel de desempleo que existe en la ciudad y había mencionado también que el desempleo en Quito es el índice más alto de todo el país, sobre eso no nos debe caber la menor duda, lo que sí nos debe caber duda es sobre las cifras que maneja el Gobierno Nacional, si nosotros hemos cuestionado los resultados del censo, con mayor razón vamos a cuestionar los resultados de la encuesta sobre el ámbito laboral, y frente a eso, lo que sí debemos tener muy en cuenta es que bajo ese sofisma de trabajo no adecuado se esconden algunas realidades que sí son lacerantes para la ciudad, por ejemplo, se esconde el trabajo no remunerado, lo que de por sí es una contradicción o se esconde también aquel trabajo que no cumple con las condiciones básicas como el salario básico unificado. De tal forma que frente a esa realidad laboral surge el emprendimiento, y el emprendimiento hay que apoyarlo, pero también hay que conceptualizarlo de la mejor forma, señor Alcalde, porque aquí tampoco no se trata de entender a los emprendimientos como alguien alguna vez lo mencionó, como los monitos que venden Coca-Cola en las calles, esa es una forma de precarizar el trabajo, de vulnerar los derechos de los trabajadores, y frente al emprendimiento el Municipio de Quito tiene que cumplir un gran desafío, que no es nada fácil y tenemos que reconocerlos, como el Municipio se puede convertir en generador de fuente de trabajo, como el Municipio de Quito puede coadyuvar a dar dinámica a la economía en un proceso de recesión y, por lo tanto, como estimulamos nuevamente la generación de trabajo. Al respecto, ya existen algunas normas que, por ejemplo, buscan estimular a la economía popular y solidaria, normas que establecen cuotas de compras inclusivas, normas que establecen también un tratamiento especial, ojalá que en su administración y eso ha sido un compromiso que saludamos de usted, señor Alcalde, la necesidad de modernizar, de simplificar los trámites, pero también creo que es necesario, en este sentido, a más del trabajo que se lo ha venido realizando en la Comisión, y también en hora buena que esa Comisión ha podido contar con la participación de la ciudadanía acreditada a través de mecanismo de Silla Vacía. Creo que también son necesario dos elementos adicionales, Alcalde, y que recaen sobre su competencia; la primera de ellas es el funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Productivo y la Competitividad, lastimosamente en la última proforma presupuestaria que aprobamos para el año 2022 se contempló una reducción a esta importante área, y se contempló una reducción a esta importante área porque capaz no está cumpliendo con la función que debería cumplir, más aún cuando es el ente rector de otras instituciones como CONQUITO, Quito Turismo, la Empresa Pública de Rastro, entre otros, Servicios Aeroportuarios, en donde uno de los grandes desafíos de esta ciudad debe ser contar la sede, que es un tema que se lo ha venido postergando desde hace muchos años atrás. Y el segundo elemento, señor Alcalde, también que abogaría yo, es por la necesidad que desde la Alcaldía se establezca una política de incentivos a estos sectores, al emprendimiento, al artesano, a la economía popular y solidaria para que estas normas, más allá de contener la estructura, la institucionalidad, los principios, también cuente con estímulos reales para los bolsillos de los quiteños y las quiteñas.

* **CONCEJALA CRISTINA LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE**

Justamente estamos hablando del tema de fomento del emprendimiento, creo que recogiendo un poco y apoyando a lo que han dicho mis compañeros concejales, el tema de la figura de CONQUITO es importante la confirmación de este Consejo Metropolitano de Emprendimiento ¿Quién lo va a conformar?, ¿cómo se van a conformar las asignaciones por parte del Municipio?, ya que son fondos públicos a capital de riesgo, entonces, sí creo que hay ciertos temas que si se tienen que afinar dentro de las observaciones que les haremos llegar, muchísimas gracias a la Comisión de Desarrollo Económico. Por otra parte, aprovecho porque si es que estamos justamente con la idea de apoyar el emprendimiento, existe en el Código Municipal, en el capítulo cuarto sobre política, sobre economía popular y solidaria que deben observarse en los procesos de contratación pública del Distrito Metropolitano de Quito, y nos dice: “El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sus instituciones y sus empresas, de forma obligatoria implementará en los procedimientos de contratación pública establecidos en la ley de la materia, márgenes de preferencia previstos en la ley, reglamentos y normativa conexa, a favor de las personas y organizaciones del sector de la economía popular y solidaria.” Sabemos que tenemos en este sentido feria inclusiva, catálogo dinámico inclusivo y otros dispuestos por la propia autoridad, entonces, en este sentido, creo que mientras salen estas otras normativas y ordenanzas sí tenemos que estar, digamos, vigilantes y apoyando a que las dependencias, instituciones y empresas municipales, privilegien a estos sectores señalados y sean considerados dentro de los procesos de contratación pública, de ferias inclusivas o catálogos dinámicos inclusivos, y el Municipio, inclusive dice que destinarán en conjunto al menos del 5% de su presupuesto anual de contrataciones para esta finalidad, este porcentaje se incrementará anualmente en un punto porcentual hasta llegar al 10%; eso es importante tomar en cuenta porque de esta manera creo que ya es un primer paso de apoyar estos emprendimientos, no solo como decía el concejal Uzcátegui, que son algunos emprendimientos con un proyecto ya más avanzado y otros que realmente son el único sustento y el único ingreso que tienen las familias quiteñas en este momento.

* **CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA**

Bueno, esta iniciativa tiene ya un trabajo de larga data en la Comisión, fue presentada en un inicio por el concejal Eduardo Del Pozo y, si mal no recuerdo, también por iniciativa del ex alcalde Jorge Yunda, ¿Por qué señor Alcalde? Porque tenía el propósito de convertir en política pública esto que efectivamente existe en este momento, hemos escuchado muchas veces el tema de Fonquito y de los fondos que se entrega a los emprendedores y es una suerte de lotería o tal vez de lo que sucede con el alcalde de turno, la forma como se entregan estos dineros; entonces, la idea fundamental de esta ordenanza es que se haga política pública, efectivamente el tema de los Fonquito, de los fondos que se entregan en ciertas ocasiones a los emprendedores y que de alguna manera no se da seguimiento total y no sabemos si es que surte efecto o si es que está entregado a las personas que efectivamente tiene un emprendimiento, que vaya a las áreas más sensibles del distrito metropolitano, y sobre todo, este proyecto deconstruye dos mitos de la economía de la ciudad. Uno es que efectivamente el Municipio no es generador de empleo, sin embargo, es generador de oportunidades, desde la normativa, desde la creación de política pública, y sí es posible que generemos estas oportunidades a los emprendedores, siempre y cuando exista el compromiso político y la voluntad desde el legislativo, que somos nosotros, y el ejecutivo que lo conforma usted, señor Alcalde, junto con sus secretarías. La participación de la Silla Vacía y de la participación ciudadana es fundamental en la co creación de esta ordenanza, también los concejales miembros de la Comisión por ponerlo en el debate, concejal Merino, concejal Campaña también, siempre con los aportes fundamentales, en la creación de esta política que ahora es un cabo suelto, que existe, sin embargo, es fundamental que nosotros lo hagamos. El segundo mito que les hablaba, es que vivimos pensando que las grandes empresas son las generadoras de empleo, ahora vemos que la tasa de desempleo oscila más o menos del 8%, sin embargo, el 60% de las generadoras de empleo son las PYMES, las pequeñas empresas; entonces así podremos entender que una ciudad de bienestar se construye generando ecosistemas adecuados para la inversión, pero con una visión de responsabilidad, con una visión de justicia social, y este proyecto marca un inicio, un inicio para este camino socialdemócrata. Sin embargo, he escuchado algunas inquietudes de mis compañeros con respecto al Consejo Metropolitano de Emprendimiento, quiero decirles que existe símiles en el Consejo Metropolitano de Responsabilidad Social, el Consejo Metropolitano de Comercio Justo, del cual a propósito tuvimos un gran evento el año pasado, y se establecieron las políticas públicas. Esta competencia es definitivamente administrativa y tiene que generarla la Secretaría de Desarrollo Productivo, entonces mal haríamos nosotros normando directamente lo que van a hacer estos consejos y tampoco significa incrementar la burocracia, como mencionaba algún otro concejal, puesto que ya existe, lo que hacemos es simplemente normar, es la sociedad civil junto con la empresa, con el Municipio de Quito que encaminan y dirigen lo que va a ser la política pública de este fondo de inversión y este fondo que van a tener los emprendedores o que ya lo tienen, simplemente que se lo normaría, ahora, si es que usted señor Alcalde, considera pertinente la erogación de recursos adicionales, eso ya es competencia suya, sin embargo, lo que existe es solamente que queremos normarlo ahora. Confío que esta iniciativa siga en un proceso colaborativo que sume aportes y anteponga siempre el compromiso por la ciudad y sus familias, Quito debe recuperar su valor de ciudad de oportunidades como la capital de ecuatorianos, vemos mucha desolación, mucha angustia hoy en día, pienso que en algo está apoyando la Comisión y el legislativo para que este fondo se norme y que se lo haga de mejor forma.

* **CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ**

Primero que nada, felicitar a la Comisión, felicitar al Presidente, felicitar también a los compañeros concejales miembros de la misma, por tratar un tema tan importante y fundamental como es del tema del emprendimiento en nuestra ciudad capital y ojalá que este cuerpo normativo también pueda ser tomado en cuenta por otras ciudades de nuestro país, ya que si algo necesitamos es recuperar el tan anhelado empleo que nos pide a gritos la ciudadanía. Que este cuerpo normativo sirva de base fundamental, señor Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo, para que podamos cambiar algunas de las duras realidades en el país, y que también nos permita aclarar conceptos, porque en los últimos años, lastimosamente de manera antojadiza, con intereses particulares de ciertos politiqueros y de ciertos pseudoanalistas en este país se ha tratado de posicionar que poner en el desempleo a las personas para que después tengan que emprender por necesidad y que tengan que ponerse un carrito de hot dog en la esquina es emprendimiento; que la persona que lleva una lavadora detrás de su bicicleta también se le considera emprendedor, es lamentablemente desconocer, primero que nada, lo que es y lo difícil que es para un emprendedor generar esa oportunidad de también poder dar trabajo a más personas, lo decía nuestra compañera concejal Analía Ledesma, el 60% del empleo lo dan las empresas pequeñas en este país. Lastimosamente se ha abordado esto desde un doble rasero innombrable, señor Alcalde y compañeras y compañeros del Concejo, con despidos masivos que lo que obligan a la gente es a tratar de subsistir, que una madre cabeza de hogar tenga que cuidar a sus niños en la mañana y vender empanadas de la tarde y le tengamos que considerar emprendedora realmente es un insulto a las condiciones infrahumanas de desempleo y económicas que tenemos en nuestro país. El austericidio en la inversión pública ha hecho que se les considere emprendedores a los niños que venden vasos de cola en los semáforos, así es como maltratan los conceptos y así es como tergiversan la realidad de nuestro Ecuador, ojalá que algunos de los criterios de fondo en esta ordenanza sean justamente hacia promover una producción que incorpore innovación, que incorpore trámites rápidos para que los emprendedores puedan realizar la creación de las empresas, la producción de sus productos, fomentar un control de calidad sobre los mismos, y también algo fundamental que es los espacios donde se comercializan. Es inaudito pensar que los monopolios, y tenemos ahí, lastimosamente, un monopolio que maneja la asociación de emprendimiento en el Ecuador, un monopolio de una cadena en este país, de manera extorsiva a los emprendedores le coloque tasas de hasta el 35% dependiendo de la categoría para que estén en la percha, y sobre eso también hay que tomar acciones, porque cómo puede ser posible que en este país un emprendedor pueda subsistir cuando una cadena por ponerlo en su percha le cobre hasta el 35% de su precio de venta al público, cómo no tener un ambiente hostil para el emprendedor cuando no hay capital semilla, capitales ángeles, fondos de inversión de alto riesgo que pueda promover más bien la innovación. Adelantarle mi apoyo al Presidente de la Comisión para la construcción de esta ordenanza, para que pueda servir como base fundamental de la creación de muchas más empresas y que ojalá estas puedan salir del valle de la muerte y contratar muchos más de empleados, señor Alcalde, creo que eso sería un gran paso para nuestra ciudad y seguramente un gran paso también para nuestro país.

* **SEÑOR ALCALDE PABEL MUÑOZ LÓPEZ**

Doy simplemente un criterio para que el concejal Merino pueda hacer uso de la palabra y terminar de consolidar el discurso de este primer debate sobre este proyecto ordenanza, valiosa efectivamente, gracias concejal Merino, a los miembros de la Comisión también, concejal Campaña, concejala Ledesma, evidentemente debemos conciliar y este proyecto así lo busca, lo que se viene haciendo tanto en política ejecutiva como lo que hagamos en el ámbito legislativo. Yo solo sumarme a la preocupación del ente consultivo, digamos, o de este consejo, cuidado en algún caso duplicamos, triplicamos institucionalidad, si consideramos que la ejecución de este fondo se lo haría desde CONQUITO tenemos ya la Secretaría, la Comisión, el Directorio de CONQUITO y tendríamos un órgano adicional, me parece que tengo también esa como única duda; el resto, lo que se pueda alentar, incentivar totalmente de acuerdo, ustedes lo verán en el informe, en el debate de la Comisión, evidentemente entiendo que los concejales mandarán sus observaciones, al menos yo me referiré a este caso concreto, pero decirles que por el resto, más bien avanzar rápido, solo recordar que cuando tenemos el caso, por ejemplo, que estamos ahora queriendo convocar lo pedido por la concejala Estefanía Grunauer, por ejemplo, respecto al Consejo de Seguridad, casi medio Estado se encuentra ahí, por lo tanto, a ratos no hay coherencia entre cuántos miembros hay en consejos de este tipo, si no es mejor utilizar la vía de la Ley de Participación que establece los consejos consultivos, que me parece una muy buena dinámica que a ratos no la utilizamos y que está previsto en la Ley de Participación, entonces simplemente llamar la atención sobre ese tema, no, si miramos la institucionalidad en su conjunto, cuidado y tenemos otro cuerpo colegiado que en principio se pregunte dónde están, como decía tal vez el concejal Chamba, las diferencias de entre Comisión, Consejo, Secretaría, Directorio de CONQUITO, así que el único comentario para, digamos, ya el desarrollo de su debate también en la Comisión.

* **CONCEJALA MÓNICA RENTERÍA GANGOTENA**

Hemos enviado ya un oficio con observaciones para el proyecto de ordenanza, sin embargo, quisiera solamente hablar de dos o tres puntos que considero son relevantes y quisiera explicarlos. Los dos primeros tienen que ver con temas jurídicos y no me voy a referir a esos, simplemente quisiera plantear lo siguiente como un posible aporte para lo que en la Comisión se pueda tratar. El primero es el tema del gobierno abierto y todo lo que tiene que ver con datos e información, porque creemos que es relevante que se piense que cualquier tema de emprendimiento tiene o debe tener implícito un factor importante de innovación y, por lo tanto, de tecnología, entonces estamos ahí pidiendo que se tome en cuenta lo que son estas políticas, tanto nacionales como locales de los temas de gobierno abierto, del uso de tecnología, de la apertura de datos como mecanismos para que los posibles emprendimientos puedan usarlos para poder tener, digamos, mayor información y mayor claridad sobre lo que significa los posibles trámites y la operación, en definitiva, de sus emprendimientos. El otro tema y va concatenado con esto tiene que ver con el que, en el consejo, más allá de que se resuelvan los temas jurídicos, a nosotros sí nos parece valioso que haya un ente institucional donde esté también la sociedad civil y ciertas entidades como la Academia, sin embargo, nos hace falta también que se mencionen algunas agremiaciones, hay muchas en el país, no todas deberían estar presentes, pero nos parece relevante estudiar el hecho de poder incluir algunos gremios en este consejo, porque precisamente agrupan a emprendedores que son, digamos, algunos que incluso están empeñados en exportar productos y servicios con valor agregado como puede ser, por ejemplo, la Cámara de Innovación y Tecnología, que es un ente que ha venido creciendo a nivel nacional y que posiblemente agrupa, como dije, o puede incluso dar servicios a los emprendedores porque trabajan sobre todos los temas de innovación y tecnología. Y un tema que no está en el oficio pero que lo vamos a ampliar, es que me parece que en la ordenanza debe existir por lo menos una alusión a un trabajo que sí me parece que es un trabajo de política pública del Municipio, del consejo y de todos los demás, que es trabajar en la parte de la demanda, ya lo mencionaron algunos de los concejales, pero me parece que debe estar presente el tema de la creación de mercados para los emprendedores, tanto a nivel local como a nivel nacional; imposible competir con las cadenas de supermercados o de tiendas que existen en el país, y no creo que se trata de eso, creo que se trata más bien de crear mercados específicos para estos emprendedores, que pueden tener ideas muy innovadoras, pero que la ciudadanía no las conoce, definitivamente a mí me gustaría un producto vegano, pero no tengo ni la más pálida idea de dónde lo puedo adquirir. Entonces, hoy la tecnología nos permite tener plataformas sin la creación de grandes espacios físicos, se pueden generar espacios digitales y ahí me parece que el Municipio sí puede jugar un papel fundamental con alguna de las entidades ejecutoras, no sé si CONQUITO o algún otro esquema donde pueda facilitar este tipo de plataformas que deben tener medios de pago, herramientas administrativas, o sea, cosas que realmente le ayuden al emprendedor, porque para el emprendedor es muy difícil manejar una tarjeta de crédito, es imposible por el tema de los monopolios, pero si tuviera una plataforma digital donde puede haber convenios con entidades financieras para hacer transferencias de forma fácil y mucho menos costoso que abrir una tienda física, entonces sí puede ser una forma de financiar sin entregar dinero, y puede haber menos barreras jurídicas de las que ya han mencionado aquí, entonces me parece que el cubrir de alguna manera en la ordenanza los mecanismos para facilitar o para incentivar la creación de mercados, sobre todo digitales, donde haya tecnología que está buena para el emprendedor, pero también para el ciudadano, o sea, también las personas que vivimos en Quito nos merecemos tener otra cosa que sea una alternativa al supermercado, que además es súper costoso, o a la tienda de departamentos que además de súper costosa, o a otro tipo de servicios que realmente no encontramos los ciudadanos, que pueden ser, no sé, servicios de limpieza para el hogar o de otro tipo de emprendimientos y de servicios que posiblemente los ciudadanos necesitamos y no sabemos dónde encontrar.